



Gobierno Regional de Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 102-2015-WCL-CONSULTOR., de fecha 20 de Agosto del 2015, Informe N° 926-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, Informe N° 1075-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, y proveído de fecha 02 de Setiembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 102-2015-WCL-CONSULTOR., de fecha 20 de Agosto del 2015, el Ing. WILMER CORDOVA LOPEZ, en su calidad de Inspector de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES - TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 926-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 28 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES - TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1075-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Setiembre del 2015, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 18 de Junio del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES - TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al Asiento N° 22 del Cuaderno de Actividad, que adjunta; por lo que solicita se conforme al Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en mérito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil WILMER CORDOVA LOPEZ | : Miembro |



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 SEP 2015

Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 988-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor."**

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 138-2012-EF, se procede a DESIGNAR el **COMITE DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES - TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES EN EL AA.HH. LOS CLAVELES - TUMBES DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil WILMER CORDOVA LOPEZ | : Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa **CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y COMERCIO HANI S.R.L**, a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000247 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 08 SEP 2015

Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD DE LA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP Nº 76907